



Calidad
academica y humana

**ACUERDO DIRECTIVO No. 01
26 de enero de 2022**

Por el cual se designa un Rector Ad hoc

EL CONSEJO DIRECTIVO,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal e, del artículo 15, del Acuerdo Directivo No. 10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General. y

CONSIDERANDO:

1. Que el literal e, del artículo 15, del Acuerdo Directivo No. 10 de 2008, establece que es competencia del Consejo Directivo designar al Rector de la Institución.
2. Que mediante Acuerdo No. 16 del 2021, el Consejo Directivo eligió al doctor Jairo Alexander Osorio Saraz. Rector del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
3. Que mediante comunicación 202201000063 el señor el Rector. Jairo Alexander Osorio Saraz, solicita se designe por parte del Consejo Directivo un Rector Ad hoc con el fin de evitar incurrir en conflictos de interés en la celebración de contratos y convenios interadministrativos con Corantioquia, dado que la cónyuge labora en esta entidad, y con la Universidad Nacional, ya que es docente de ésta.
4. Que la Institución en su accionar puede atender procesos misionales con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA y la Universidad Nacional de Colombia.
5. Que la Corporación encuentra ajustada la explicación del señor Rector por lo que procederá de conformidad.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como Rector Ad hoc de la Institución al doctor Mauricio Caro Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.735.813 de Medellín (Ant.), Vicerrector Administrativo, para que diligencie y tramite todos los procesos misionales, celebración de contratos y convenios interadministrativos con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA y la Universidad Nacional de Colombia.





ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Presidente

TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luis Fernando Ballesteros Osorno Profesional Universitario Secretaria General	<i>Luis Fernando Ballesteros Osorno</i>	20/01/2022
Revisó	Fabio León Velásquez Suárez Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	<i>Fabio León Velásquez Suárez</i>	20/01/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

